

## SI USTED ESTÁ CONSTRUYENDO DENTRO DEL MUNICIPIO DE LARES DEBE SABER QUE...



La Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en Inglés) exige a los Municipios un programa para proteger las aguas de lluvia, también llamadas aguas de escorrentías, orientado a la protección de nuestros ríos, lagos y el océano al impedir que las aguas de lluvia del Municipio arrastren contaminantes.

Es por ello que todo constructor debe prevenir la contaminación de las aguas de lluvia mediante el manejo adecuado de los materiales de construcción y escombros que provienen de la construcción de edificaciones nuevos y/o de la remodelación o restauración de edificaciones ya existentes.

### TOMAR EN CUENTA AL PLANIFICAR LA OBRA

Antes de comenzar el proyecto:

- Considere la temporada de lluvia al planificar proyectos que conlleven alteración del terreno.
- Verifique los permisos que se requieren con la Junta de Calidad Ambiental, la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA) y el Municipio de Lares.
- Seleccione y acondicione el área en la cual se almacenarán los materiales de construcción y los escombros que se generen.
- Considere la topografía y la dirección del flujo del agua.
- Provea un contenedor para depositar sólo los escombros que se generen y verifique los requisitos de disposición final. Provea un contenedor adicional para depositar el resto de los desperdicios (Ej. comida, empaque de materiales, etc.) y oriente al personal sobre el uso de estos contenedores.
- Asigne un lugar para el lavado del equipo, diseñado para evitar que el agua de lavado llegue a los drenajes.



## SI USTED ESTÁ CONSTRUYENDO DENTRO DEL MUNICIPIO DE LARES DEBE SABER QUE...



La Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en Inglés) exige a los Municipios un programa para proteger las aguas de lluvia, también llamadas aguas de escorrentías, orientado a la protección de nuestros ríos, lagos y el océano al impedir que las aguas de lluvia del Municipio arrastren contaminantes.

Es por ello que todo constructor debe prevenir la contaminación de las aguas de lluvia mediante el manejo adecuado de los materiales de construcción y escombros que provienen de la construcción de edificaciones nuevos y/o de la remodelación o restauración de edificaciones ya existentes.

### TOMAR EN CUENTA AL PLANIFICAR LA OBRA

Antes de comenzar el proyecto:

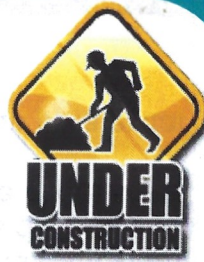
- Considere la temporada de lluvia al planificar proyectos que conlleven alteración del terreno.
- Verifique los permisos que se requieren con la Junta de Calidad Ambiental, la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA) y el Municipio de Lares.
- Seleccione y acondicione el área en la cual se almacenarán los materiales de construcción y los escombros que se generen.
- Considere la topografía y la dirección del flujo del agua.
- Provea un contenedor para depositar sólo los escombros que se generen y verifique los requisitos de disposición final. Provea un contenedor adicional para depositar el resto de los desperdicios (Ej. comida, empaque de materiales, etc.) y oriente al personal sobre el uso de estos contenedores.
- Asigne un lugar para el lavado del equipo, diseñado para evitar que el agua de lavado llegue a los drenajes.





## DURANTE EL TRABAJO:

- Mantenga el orden y limpieza de las áreas en todo momento.
- Mantenga las bolsas abiertas de cemento y lechada en un área de almacenamiento cerrada y techada para que no sean impactadas por la lluvia.
- Remueva frecuentemente los escombros que se generen y colóquelos en el contenedor designado para esto y asegúrese de estar tapado.
- Está prohibido enterrar los restos de concreto o mezcla.



## PROTEJA:



- Los materiales de construcción (cubriéndolos y colocando barreras alrededor) para evitar que queden expuestos y sean arrastrados por el viento o la lluvia.
- Los drenajes (Ej. pacas de heno, rejillas, etc.) y el área de mezcla de materiales para evitar que los materiales de construcción lleguen a éstos. **Nota:** La selección del tipo de barrera dependerá del proyecto, de la geografía del lugar y del plan de Control de Erosión y Sedimentación vigente.
- Inspeccione diariamente las cubiertas y barreras utilizadas y reemplace, de ser necesario.
- Está prohibido lavar las carretillas, herramientas y equipo fuera del área designada para este propósito, la cual debe estar alejada de cunetas y drenajes.
- Disponga o desvíe las aguas de lavado hacia una zanja diseñada para este propósito.
- Asegúrese que los empleados, supervisores, inspectores de proyecto y contratistas están adiestrados adecuadamente y conozcan este procedimiento.

OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS  
Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

787-897-7020

FAX: 787-897-3963

omeadlares@yahoo.com

## DURANTE EL TRABAJO:

- Mantenga el orden y limpieza de las áreas en todo momento.
- Mantenga las bolsas abiertas de cemento y lechada en un área de almacenamiento cerrada y techada para que no sean impactadas por la lluvia.
- Remueva frecuentemente los escombros que se generen y colóquelos en el contenedor designado para esto y asegúrese de estar tapado.
- Está prohibido enterrar los restos de concreto o mezcla.



## PROTEJA:



- Los materiales de construcción (cubriéndolos y colocando barreras alrededor) para evitar que queden expuestos y sean arrastrados por el viento o la lluvia.
- Los drenajes (Ej. pacas de heno, rejillas, etc.) y el área de mezcla de materiales para evitar que los materiales de construcción lleguen a éstos. **Nota:** La selección del tipo de barrera dependerá del proyecto, de la geografía del lugar y del plan de Control de Erosión y Sedimentación vigente.
- Inspeccione diariamente las cubiertas y barreras utilizadas y reemplace, de ser necesario.
- Está prohibido lavar las carretillas, herramientas y equipo fuera del área designada para este propósito, la cual debe estar alejada de cunetas y drenajes.
- Disponga o desvíe las aguas de lavado hacia una zanja diseñada para este propósito.
- Asegúrese que los empleados, supervisores, inspectores de proyecto y contratistas están adiestrados adecuadamente y conozcan este procedimiento.

GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE LARES

PO BOX 395

LARES. PUERTO RICO 00669